



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40717/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 249/16, 314/16, 6/17 54/17, 147/17 y 251/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resolución Nros. 249/16, 314/16, 6/17 54/17, 147/17 y 251/17 y, en consecuencia, aprobar, el llamado a concurso de título, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra Estructuras III-B de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a la propuesta pedagógica aprobada en las Resoluciones citadas, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, los miembros del Jurado y los veedores de acuerdo al articulado de las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

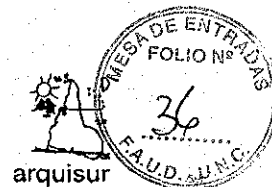
RESOLUCIÓN N°:

1321



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 132 | Ciudad Universitaria 43304330 / 433058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: DEL CASTILLO, Rosario

SUPLENTE: PEREYRA, Eduardo Ariel

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: CAMPRA, Melisa Antonela

SUPLENTE: MARCUCCIO, Gabriel

ARTÍCULO 2º.- Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arg. MARCOS DELANDE ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **249** /2016.-

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL

SILVANA MOYANO PIPINO
AREA OPERATIVA
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño - U.N.C.



**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faud.unc.edu.ar> e-mail: faud@facul.unc.edu.ar



VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nº 1755, 1757, 1758, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1805, 1806, 1812, 1813, 1817, 1824 y 1857/16 por las que se realizaron rectificatorias de Resoluciones, la admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, y designaciones y prorrogas de designaciones docentes; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales Nº 1755, 1757, 1758, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1805, 1806, 1812, 1813, 1817, 1824 y 1857/16 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

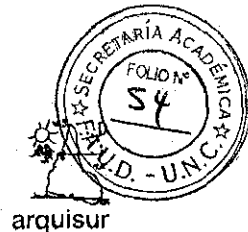

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 314 /2016.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 433-003 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Resolución de este H.Cuerpo N° 249/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 40717/2016, en la que se llama a concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **ESTRUCTURAS III-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que se designó erróneamente uno de los miembros de JURADO SUPLENTEs, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

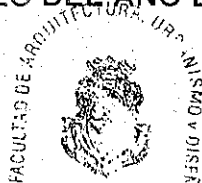
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 2º, apartado JURADOS SUPLENTEs, de la Resolución N° 249/16 de este H.Cuerpo, en el sentido que donde dice: "...MARañON DI LEO, Julio..."; debe decir: "...GOMEZ, Analía Fernanda..."

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

ALQ. FRANCIS ORLANDO ARDITA
Profesor Titular
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

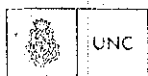
RESOLUCIÓN N°

006/2017

Ing. Edoardo Bellitti

ES COPIA FIEL

MARGARITA OLIVEROS DE ARROYO
Jefe Área Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño



58

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La Resolución Decanal N° 320/17 por la que se rectifica la numeración del Articulado de la Resolución H.C.D. N° 249/16 (Resolución por la que se llama a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de ESTRUCTURAS III); Y

CONSIDERANDO:

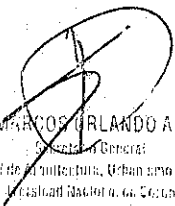
Que la misma fue dictada ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

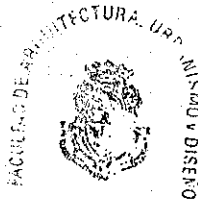
EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la Resolución Decanal N° 320/17 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**


Ard. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



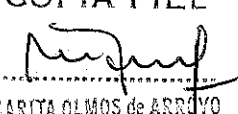
RESOLUCIÓN N°

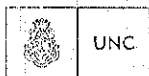
054/12017

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Ard. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL


MARCARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Área Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Reforma
1918-2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 6 JUN 2017

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 249/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 40717/2016, en la que se llama a concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **ESTRUCTURAS III-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que se designó erróneamente uno de los miembros de OBSERVADOR EGRESADO, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 3º, apartado OBSERVADOR EGRESADO, de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 249/16, en el sentido que donde dice: "...DEL CASTILLO, Rosario..."; debe decir: **"...DEL CASTILLO, Rodrigo..."**

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

AM. JUAN CARLOS ARDITA

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO SAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

636

2017

ES COPIA FIEL

MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 601, 602, 603, 604, 613, 614, 620, 621, 626, 627, 636, 639, 640, 648, 655, 658, 663, 664, 683, 684, 685, 691 y 694/17 por las que se produjeron designaciones docentes interinas, prorrogas de designaciones docentes interinas, mantener vigencia de concurso en cargos docentes, dejar sin efecto designaciones docentes interinas, admisión de alumnos adscriptos, rectificación de resoluciones, declaración de interés académico, conceder licencia con goce de haberes; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 601, 602, 603, 604, 613, 614, 620, 621, 626, 627, 636, 639, 640, 648, 655, 658, 663, 664, 683, 684, 685, 691 y 694/17 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

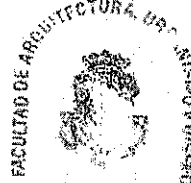
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

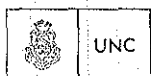
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

147/2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 249/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 40717/2016, en la que se llama a concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ESTRUCTURAS III-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo observado, a fojas 159, por la Prosecretaría General de la U.N.C. respecto de la condición del miembro observador estudiantil suplente, Sr. Gabriel MARCUCCIO, quien ha egresado como Arquitecto y atento al tiempo transcurrido, la situación de la miembro observadora estudiantil titular, Srta. Melisa Antonela CAMPRA, se ha comprobado que también ha adquirido la condición de egresada, motivo por el cual corresponde dejar sin efecto las designaciones producidas en el Artículo 3° de la Resolución de este H.Cuerpo N° 249/16 de los mencionados estudiantes por haber egresado y proceder a la designación de nuevos miembros estudiantiles,

Por ello,

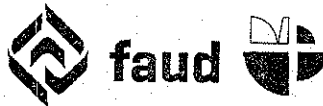
EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el Artículo 3° de la Resolución de este H.Cuerpo N° 249/16, apartado OBSERVADOR ALUMNO de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 249/16, el que quedará redactado como sigue:

"...OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: GUAGLIANONE, Virginia Andrea

SUPLENTE: CRUDI, Franco Martín..."



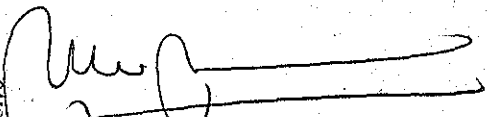
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

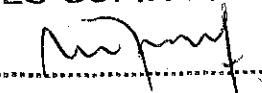

Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 251 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA /2017.-

ES COPIA FIEL


MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño